

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO  
SECRETARÍA GENERAL**TRASLADO DE EXCEPCIONES**

<b>No. DE RADICADO DEL EXPEDIENTE</b>	<b>MEDIO DE CONTROL</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>FECHA INICIAL</b>	<b>DIAS TRASLADO</b>	<b>FECHA FINAL</b>	<b>MAGISTRADO PONENTE</b>
27001233300020210011200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MARIA ELCY AGUILAR MOSQUERA	UGPP	JULIO 22 DE 2022	3	JULIO 27 DE 2022	NORMA MORENO MOSQUERA

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022) a las siete y treinta de la mañana (7:30. a.m.), el escrito de excepciones presentadas por el apoderado Judicial de la parte demandada UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE CONTRIBUCIONES PARAFISCALES "UGPP", con la contestación de la demanda. En consecuencia, se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 201A.

**LUCAS A. MOSQUERA DIAZ**  
Secretario General

Sara